

DECRETO N° **520** /  
TEMUCO, **05 FEB 2020**

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 938 de fecha 28 de octubre de 2019, que adjudica la oferta de la Propuesta Pública N° 204-2019 "Alimentación Eléctrica y Corrientes Débiles para Equipos Informáticos en Edificio Antonio Varas N° 755, Temuco" y designa como Inspector técnico de Obras a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1197 de fecha 20 de diciembre de 2019, que adjudica la oferta de la Propuesta Pública N° 288-2019 "Reparación de Multicanchas Cubiertas en Parque Langdon y Campos Deportivos Temuco" y designa como Inspector Técnico de las Obras a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- El Feriado Legal por 10 días corridos, desde el jueves 06 de febrero al miércoles 19 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive de la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa.
- 4.- El Permiso Administrativo por 2 días corridos, desde el jueves 20 de febrero al viernes 21 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive de la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°188 de fecha 17 de enero de 2018 que rectifica el N°1 letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Nómbrase como Inspector Técnica Subrogante a la Srta. Camila Bascur Infante, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, de la obra "Alimentación Eléctrica y Corrientes Débiles para Equipos Informáticos en Edificio Antonio Varas N° 755, Temuco", mientras dure la ausencia de la titular.
- 2.- Nómbrase como Inspector Técnica Subrogante a la Sra. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, de la obra "Reparación de Multicanchas Cubiertas en Parque Langdon y Campos Deportivos Temuco", mientras dure la ausencia de la titular.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**MAURICIO MEYES JIMÉNEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**MJR/IdelC**

- c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c.: Dirección de Control.
- c.c.: D.O.M.
- c.c.: Depto. Ejecución de Obras (I del Canto, R. Zablah, C. Bascur)
- c.c.: Dirección de Planificación.
- c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas
- c.c.: Oficina de Partes.



"por orden del Alcalde"  
**PABLO SANCHEZ DIAZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

